



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veinticinco de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Marta Liliana David Parias
Ejecutado	Jhon Jairo Tejada Zapata
Radicado	05001-31-10-011-2019-00 768 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere Previo Aprobar Liquidación

Previo a resolver la liquidación del crédito se requiera la parte actora para que manifieste al despacho si lo que se pretende cobrar son solo las cuotas alimentarias por el concepto de vestuario debido a que no aportó la tabla donde se liquidan los alimentos solo liquido el concepto de vestuario.

En el mismo sentido manifestara si el ejecutado se puso al día con las cuotas alimentarias cobradas en este juicio y con las que se han venido causando, en caso negativo realizará la liquidación del crédito en debida forma.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0840f128f214d1bf8b1ae9415aa4ae78582e2d72123053ea16f948a
24503605

Documento generado en 25/01/2021 11:13:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>